

CON LA FINALIDAD QUE LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS REGISTREN SU MARCA ANTE EL IMPI, OBTENIENDO CON ELLO MÚLTIPLES BENEFICIOS PARA LA VENTA DE SUS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS, Y DADO QUE OSTENTAR UNA MARCA REGISTRADA GENERA UN RECONOCIMIENTO DE PERTENENCIA Y CONSTITUYE UN VALOR INTANGIBLE PARA LAS EMPRESAS; LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO REGIONAL E IMPULSO A LA COMPETITIVIDAD.

## C O N V O C A

A LAS EMPRESAS TABASQUEÑAS INSCRITAS EN ESENCIA TABASCO PARA QUE PARTICIPEN EN EL PROGRAMA **"REGISTRA TU MARCA CON SEDEC 2021"** BAJO EL TENOR DE LAS SIGUIENTES BASES:

**1.** REALIZAR PRE REGISTRO EN LA PLATAFORMA SIF DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- a. Nombre completo.
- b. RFC.
- c. Número de teléfono.
- d. Municipio.
- e. Selección de género (Hombre/Mujer).
- f. Breve descripción de su producto.
- g. INE (Vigente).
- h. Comprobante de Domicilio (no mayor a 2 meses).
- i. CURP en PDF (no mayor a 2 meses).
- j. Solicitud firmada en PDF.
- k. Acta constitutiva (en caso de ser persona moral).
- l. Fotos del producto (en formato PDF).
- m. Carta de compromiso (en formato PDF).

**2.** LOGOTIPO EN FORMATO GIF Y JPEG.

**3.** ESTAR DADO DE ALTA EN ESENCIA TABASCO.

**4.** EN CASO DE SER SELECCIONADO, FIRMAR CARTA COMPROMISO, DONDE CUMPLIRÁ EN TIEMPO Y FORMA CON LAS ACTIVIDADES QUE DERIVEN DEL PROGRAMA.

EL PROGRAMA NO GENERA COSTO PARA EL PARTICIPANTE Y ES RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES, CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES CONTRAÍDAS HASTA LA CULMINACIÓN DEL PROCESO.

### **ENTREGABLES:**

Cada empresa que termine con éxito las actividades recibirá:

- Solicitud de registro de marca ante el IMPI.

### **COBERTURA:**

El alcance y cobertura de la presente convocatoria, se circunscribe únicamente a emprendedores y microempresarios del estado de Tabasco.

**CRITERIOS DE SELECCIÓN:** Serán seleccionados para acceder a los apoyos de este programa, para las modalidades contempladas en la presente convocatoria, sin discriminación alguna, los solicitantes que reúnan los requisitos siguientes:

- Persona física o Moral
- Ser Emprendedor y/o Microempresario con operación mínima de un año;
- Que desarrolle su actividad económica en el Estado de Tabasco;
- En caso de ser persona moral, deberá estar debidamente constituida y tener actividades de lucro.
- Revisar si la solicitud de apoyo cumplió con los requisitos normativos (documentales)

**NOTA:** La presentación de la solicitud no garantiza el registro de la marca, ya que la misma debe ser sometida a un estudio en el que se determina su viabilidad de registro, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y su Reglamento.

**VIGENCIA:** Esta convocatoria estará vigente del 14 de junio de 2021 al 28 de junio de 2021.

**LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES A PARTICIPAR EN ESTE PROGRAMA:** Dependerá del correcto registro en la plataforma y el cumplir correctamente con los requisitos correspondientes para participar.